

Anexo N° 01

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA

Lugar y fecha : Lima, 04 de mayo de 2012

Asunto : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno

En mi calidad de Ministro de Economía y Finanzas, conjuntamente con la Viceministra de Economía, el Viceministro de Hacienda y la Secretaría General, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, nos comprometemos a conformar el Comité Especial denominado "Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de mayo de 2012.



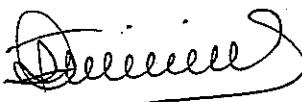
LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas



LAURA BERTA CALDERÓN REGJO
Viceministra de Economía



CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Viceministro de Hacienda



KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO
Secretaría General